

# COSMOS

REVISTA DIGITAL



DIARIO OFICIAL  
DE LA FEDERACION



**CECAFIS**  
CENTRO DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN  
PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Julio 2021 - No.11

# LA JUSTICIA EN QUERÉTARO

Página web: [www.cosmos.gob.mx](http://www.cosmos.gob.mx)

# ÍNDICE

Consejo editorial	02
Cosmos se consolida como un modelo de pedagogía nacional	03
En Querétaro se gradúa la primera generación de la maestría en sistema penal acusatorio	09
Sistema penitenciario de Querétaro es el mejor calificado del país por tercer año consecutivo: <i>CNDH</i>	11
Sistema penitenciario de Querétaro lanza innovadora aplicación móvil postpenapp	15
Breves cosmos	21
Puebla y Yucatán interesados en adoptar esquemas y prácticas de cosmos	25
Magistrados federales destacan desarrollo tecnológico aplicado en investigación	27
Sabías que...	30

# CONSEJO

EDITORIAL

**Mtro. Juan Martín Granados Torres / Presidente**

*Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro*

*Enlace Operativo y de Coordinación de la Comisión Cosmos*

**Mtro. Rogelio Flores Pantoja / Secretario Ejecutivo**

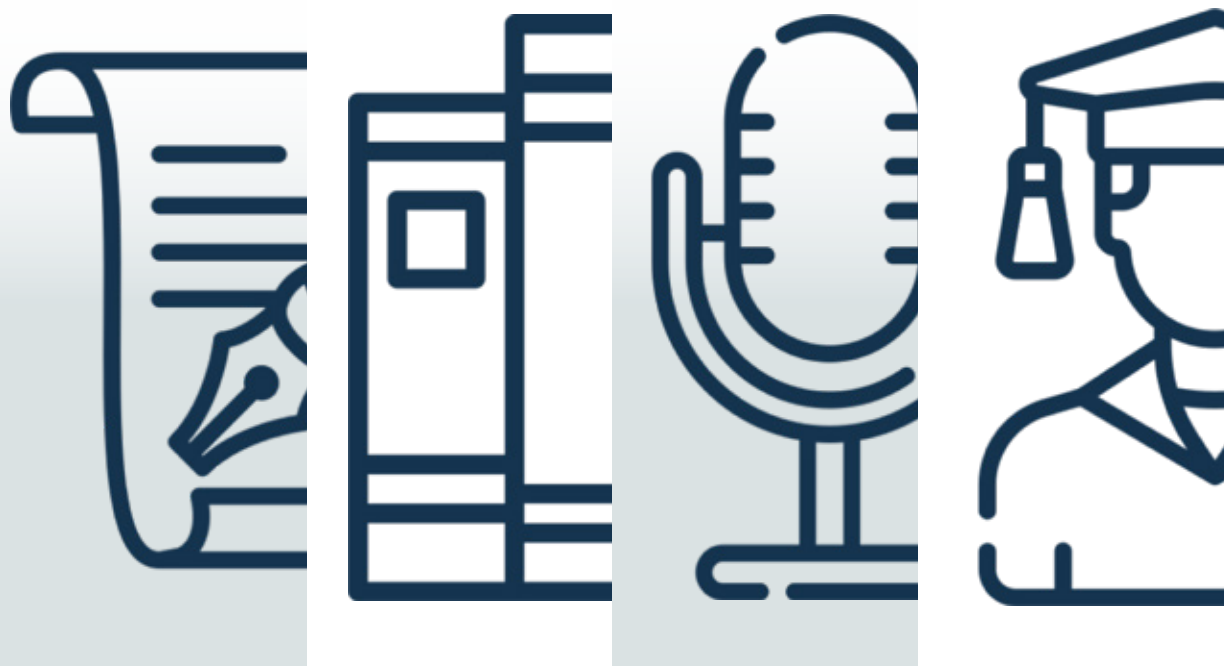
*Director del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro*

**Mtro. Luis Eduardo Alverde Montemayor / Vocal**

*Rector de la Universidad Anáhuac campus Querétaro*

**Mtro. José Antonio Gurrea Colín / Invitado**

*Director general de EnLaLupa.com*



# COSMOS

## SE CONSOLIDA COMO UN MODELO NACIONAL DE PEDAGOGÍA



El modelo de gestión interinstitucional para la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, denominado Cosmos, suma 17 estándares de competencia publicados en el Diario Oficial de la Federación, un hecho inédito a nivel nacional que representa para el estado de Querétaro un ejercicio sin precedentes.

Lo anterior, luego de que este martes 13 de julio del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo SO/II-21/10,R, donde se encuentran seis nuevos estándares de competencia profesional, que se suman a las 11 normas técnicas publicadas previamente, para consulta nacional.

Los estándares de competencia son normas técnicas construidas por los operadores de las diferentes instituciones de seguridad, procuración e impartición de justicia, con base a la experiencia adquirida, la práctica concreta en su respectivo tramo de operación y con el rigor metodológico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), instancia que avaló y aprobó dichas normas como estándares.

Estas normas son pautas de actuación exitosa en diversos procedimientos para operar la justicia penal; resultando un ejercicio innovador y único a nivel nacional respecto a la reflexión de la práctica, sistematización del conocimiento y estandarización para su enseñanza, cristalizando así, la forma de trabajar del modelo Cosmos a cinco años de su implementación.





**Los primeros 11 estándares publicados a partir del 03 de octubre de 2020 son los siguientes:**

**EC1271** - Atención inicial al usuario para la recepción de la denuncia conforme al Modelo de Atención Diferenciada de la Demanda.

**EC1272** - Revisión de las carpetas de investigación para analizar la procedencia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal.

**EC1273** - Aplicación de Técnicas para el desarrollo del Plan de Supervisión de Obligaciones Judiciales en Libertad.

**EC1274** - Atención telefónica a solicitudes a través de la línea 9-1-1, conforme al Modelo Cosmos.

**EC1275** - Dirección de las necesidades de protección integral de la persona adolescente a quien se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y activación de los operadores asistenciales correspondientes.

**EC1295** – Ejecución de entrevista inicial a la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia Penal.

**EC1296** – Ejecución de las entrevistas para la conformación de la información aplicativa al Plan de Actividades por Expectativa.



**EC1297** – Registro de la denuncia por delitos patrimoniales con autor desconocido, a través del dispositivo electrónico.

**EC1298** – Administración del sistema integral de audiencias en el ámbito jurídico administrativo.

**EC1332** – Aplicación de la Entrevista Integral Interdisciplinaria para la detección de las necesidades de la Víctima.

**EC1333** – Prestación de servicios de atención y orientación a víctimas de delitos, derivado de un Procedimiento Penal Acusatorio.

La publicación más reciente, en la que se incluyen los seis estándares de nueva creación, son los siguientes: .

**EC1367** - Dar seguimiento a Acuerdos Reparatorios de Cumplimiento Diferido Incumplidos.

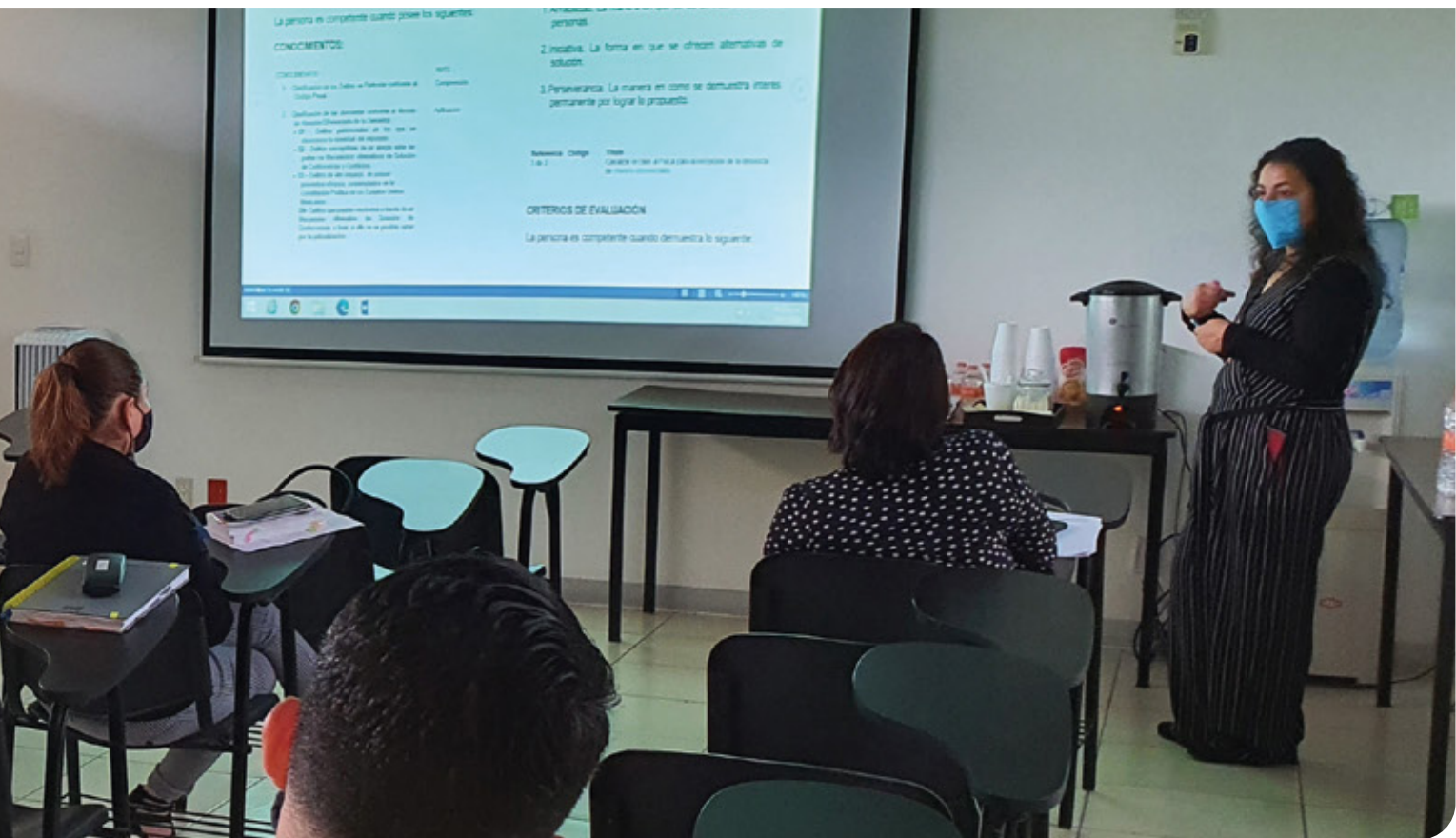
**EC1368** - Atención y orientación a la persona imputada o requerida por Instituciones de Justicia Penal.

**EC1381** - Aplicación de técnicas para el desarrollo de la evaluación de riesgos procesales

**EC1384** - Ejecución del protocolo para la excarcelación de una PPL.

**EC1386** - Brindar seguridad en las salas de audiencia judicial.

**EC1387** - Brindar seguridad y custodia a la PPL durante la audiencia judicial.



Estas buenas prácticas en los procesos de justicia penal están a disposición de cualquier persona, funcionario, operador e institución del país, con lo que se avanza en la pedagogía Cosmos, compartiendo los conocimientos y experiencias que han consolidado a Querétaro como el estado líder nacional justicia oral por tres años consecutivos, de acuerdo a la evaluación de la organización autónoma ciudadana México Evalúa.

Hoy, a cinco años de implementación del modelo Cosmos, el gobernador del estado Francisco Domínguez Servián, cumple con la ciudadanía queretana al garantizar una justicia oral sin pretextos e impulsar un sistema que desde su diseño se impulsó con una visión de respeto a los derechos fundamentales

de las personas, anteponiendo el acceso a la justicia.

Ahora, con este esfuerzo a cargo de más de 6 mil operadores del sistema de justicia penal en la entidad, también se trasciende a nivel nacional como un ejercicio de absoluta responsabilidad social y transparencia, poniendo a disposición de quien lo desee, prácticas comprobadas que pueden replicar en sus respectivos estados.

# ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

Publicados en el Diario

**EC1271** Atención inicial al usuario para la recepción de la denuncia conforme al Modelo de Atención Diferenciada de la Demanda. (MADD)

**EC1272** Revisión de las carpetas de investigación para analizar la procedencia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal. (MAE)

**EC1273** Aplicación de Técnicas para el desarrollo del Plan de Supervisión de Obligaciones Judiciales en Libertad. (UMECAS)

**EC1274** Atención telefónica a solicitudes a través de la línea 9-1-1, conforme al Modelo Cosmos. (CQ-CIAS)

**EC1275** Dirección de las necesidades de protección integral de la persona adolescente a quien se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y activación de los operadores asistenciales correspondientes. (MJA)

**EC1295** Ejecución de entrevista inicial a la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia Penal. (MDPPS)

**EC1296** Ejecución de las entrevistas para la conformación de la información aplicativa al Plan de Actividades por Expectativa. (MSP)

**EC1297** Registro de la denuncia por delitos patrimoniales con autor desconocido, a través del dispositivo electrónico. (MOP)



# DARES

# ICIA COSMOS

Oficial de la Federación

**EC1298** Administración del sistema integral de audiencias en el ámbito jurídico administrativo. (MPJ)

**EC1332** Aplicación de la Entrevista Integral Interdisciplinaria para la detección de las necesidades de la Víctima. (MAVE)

**EC1333** Prestación de servicios de atención y orientación a víctimas de delitos, derivado de un Procedimiento Penal Acusatorio. (MAVE)

**EC1367** Dar seguimiento a Acuerdos Reparatorios de Cumplimiento Diferido Incumplidos. (MAE)

**EC1368** Atención y orientación a la persona imputada o requerida por Instituciones de Justicia Penal. (MDPPS)

**EC1381** Aplicación de técnicas para el desarrollo de la evaluación de riesgos procesales. (UMECAS)

**EC1384** Ejecución del protocolo para la excarcelación de una PPL. (MSP)

**EC1386** Brindar seguridad en las salas de audiencia judicial. (MSP)

**EC1387** Brindar seguridad y custodia a la PPL durante la audiencia judicial. (MSP)

# EN QUERÉTARO

## SE GRADÚA LA PRIMERA GENERACIÓN DE LA MAESTRÍA EN SISTEMA PENAL ACUSATORIO



El Fiscal General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo tomó protesta a 17 personas, al obtener el grado de Maestría en Sistema Penal Acusatorio, pertenecientes a la primera generación a la que se le imparte este plan de estudios en el Instituto del Servicio Profesional de Carrera, de este organismo autónomo.

A cinco años del inicio de operaciones del Sistema Penal Acusatorio en Querétaro, funciona un modelo de gestión a través de sus subcomisiones y operadores que están en total coordinación. Que es referente nacional, con énfasis en procuración de justicia, al contar con un nivel académico de Maestría, lo que nos posiciona como una experiencia única a nivel regional y de los estados pioneros a nivel nacional.

En Querétaro, se está escribiendo una nueva historia que garantiza el derecho humano a la procuración de justicia. El Estado, cuenta con personal capacitado y especializado, que constantemente son evaluados para mantener los mejores perfiles profesionales, como parte de sus operadores.

Durante la ceremonia de titulación, la Directora del Instituto del Servicio Profesional de Carrera, Roxana Sánchez Morales reafirmó el compromiso de dar continuidad a las acciones que permitan la mejora constante de la profesionalización, por el bien y prestigio de la institución, de las personas que en ella laboramos y, sobre todo, por las y los queretanos que merecen un servicio de procuración de justicia con calidad.

El programa de estudios de maestría, consta de 570 horas académicas y está avalado por las instancias de educación federal, estatal y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, fue aprobado por la Subcomisión de Capacitación COSMOS, al ser acorde al primer objetivo de coordinación que habla sobre el fortalecimiento institucional en sus líneas de acción del servicio profesional de carrera y protección de la integridad en el servicio público, en los que impera el compromiso profesional, la motivación para un desempeño con calidad y la eticidad pública.

Durante su intervención, la Maestra Magdalena Navarrete reconoció que este programa educativo pertenece a una institución interesada en la evolución constante, y se ve reflejado en el esfuerzo que se hace por la capacitación de sus miembros, de su voluntad por fortalecer el conocimiento de las y los Fiscales, porque esto es lo que nos distingue de otras instituciones, esto es lo que permite que se logren las metas planteadas.



El Servicio Profesional de Carrera de la procuración de justicia en Querétaro es de los más acabados y completos del país. Por ello Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno y Coordinador General del Modelo Cosmos mencionó que las y los egresados son la semilla de un proyecto fundacional que deja las bases para su desarrollo. Es importante porque Cosmos, a través de ustedes, debe superar la gestión de una administración y afirmarse en lo que se diseñó desde su génesis, un proyecto de Estado de hacer justicia oral sin pretextos, como lo prometió el Gobernador del Estado.

**“Ustedes son el presente y la saga de Cosmos, reflexionen su responsabilidad y cúmplanla”, les exhortó el Coordinador General**

Durante su mensaje, el Fiscal General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo mencionó que desde la instancia estatal de procuración de justicia se aportan acciones para hacer del modelo Cosmos, una referencia nacional, no sólo en operatividad o infraestructura, sino en la calidad de la justicia oral que se logra mediante la profesionalización.

“Desde la Fiscalía General contribuimos a que el Modelo Cosmos sea un legado que Querétaro comparte con el resto del país mediante su pedagogía. Con esfuerzos innovadores como la impartición de esta maestría, que significa un ejercicio académico único en el país”, finalizó Alejandro Echeverría Cornejo.

# SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO ES EL MEJOR CALIFICADO DEL PAÍS POR 3ER AÑO CONSECUTIVO: CNDH



En un hecho inédito, el Sistema Estatal Penitenciario de Querétaro ocupó por tercer año consecutivo la primera posición en el ranking del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2020, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), debido a que sus centros penitenciarios tienen las mejores prácticas del país, en favor del respeto, promoción y garantía de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad (PPL).

De acuerdo a la publicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, el Sistema Penitenciario del Estado de Querétaro ocupaba el séptimo lugar nacional en el 2015, con una clara tendencia a la baja en los cinco años previos, sin embargo, bajo la metodología del modelo de gestión Cosmos, se estableció una planeación y esquema de trabajo para revertir las condiciones en los centros penitenciarios.

El DNSP es una atribución conferida en el artículo 6to, fracción XII de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el cual se examina la situación que impera en el sistema penitenciario nacional, por medio de evaluaciones de cada uno de los centros que se supervisan, en donde se verifican las condiciones de estancia e internamiento de las personas procesadas y sentenciadas, ponderando, ante todo, el respeto y la observancia a los derechos fundamentales.

Las autoridades de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, con metodología, visión, estrategia y planeación, privilegiaron en su esquema de trabajo la seguridad, el orden, acceso a trabajo, trato y estancia digna para las personas privadas de la libertad, lo que permitió a la entidad mantener nuevamente el primer lugar a nivel nacional en dicho diagnóstico.

En el más reciente estudio de supervisión realizado por la CNDH, el estado de Querétaro obtuvo una calificación de 8.47, por encima de la media nacional que alcanzó una calificación de 6.78. En las anteriores ediciones las calificaciones de la entidad fueron de 8.22 en 2019 y de 8.21 en 2018, también siendo puntero en dichos diagnósticos y consolidándose como referente nacional en cuanto a la aplicación del Sistema Penitenciario, dentro de la presente administración.

Como parte de los hallazgos que se presentaron en los resultados del diagnóstico, destacan a Querétaro como uno de los estados del país con menos incidentes y quejas a nivel nacional, sin registrar reporte alguno en este último punto. Al igual que en 2019, únicamente se registraron dos suicidios y no se reportaron homicidios ni se presentó ninguna riña ni abusos de autoridad en alguno de los centros penitenciarios.

Además, con motivo de la pandemia sanitaria por la COVID-19, en el estado de Querétaro los casos acumulados en la anualidad evaluada ascendieron a 34 casos activos, distribuidos en el CP1 de San José El Alto, Querétaro y el CP4 de Jalpan de Serra, además de dos defunciones confirmadas en el CP3 de San Juan del Río.

Esta baja incidencia de contagios y defunciones por coronavirus, se debe en gran medida al mecanismo de videollamadas que se implementó en todos los centros penitenciarios y en el CIEMA, para que las PPL continuarán teniendo comunicación con sus familiares sin exponer la salud de ambas partes, así como del personal penitenciario tanto administrativo como operativo.

Desde la implementación de dicho mecanismo, en el mes de abril de 2020 hasta el 25 de junio de 2021, se han contabilizado un total de 135 mil 182 videollamadas con familiares, permitiendo el acceso a este servicio al total de la población penitenciaria que lo ha solicitado, garantizando su derecho humano al contacto con el exterior.



# POR TERCER CONSEJO

EL "SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO"  
LOGRA SITUARSE EN

# 2020

Querétaro  
Ciudad de México  
Nuevo León  
Guanajuato  
Coahuila

# 2019

ENTIDAD	CALIFICACIÓN	TENDENCIA
Querétaro	8.22	↑
Tlaxcala	8.07	↑
Coahuila	8.03	↑
Guanajuato	8.01	↓
Aguascalientes	7.71	↑

# TERCER AÑO CUTIVO

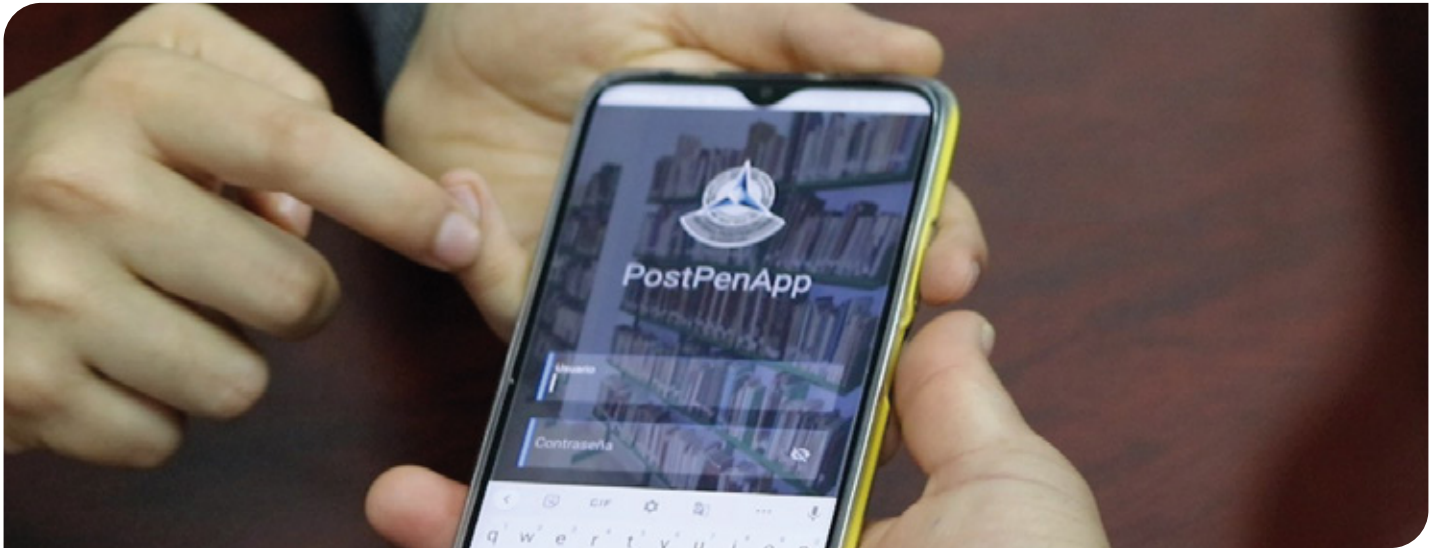
## “PRESUPUESTO DE QUERÉTARO” EN EL PRIMER LUGAR

ENTIDAD	CALIFICACIÓN ESTATAL 2020**
Querétaro	8.47
Ciudad de México	8.06
San Luis Potosí	8.06
Guanajuato	8.04
Coahuila	8.0

# 2018

ENTIDAD	CALIFICACIÓN	TENDENCIA
Guanajuato	8.21	↑
Querétaro	8.21	↑
Coahuila	8.01	↑
Aguascalientes	7.54	↓
Tlaxcala	7.45	↑

# SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO LANZA INNOVADORA APLICACIÓN MOVIL POSTPENAPP



La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro se moderniza y evoluciona con mecanismos digitales sin precedentes en la entidad, siempre privilegiando la política pública central del Gobernador Francisco Domínguez Servién instruida en la presente administración: promover, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas.

Con iniciativa y una visión vanguardista, el Departamento de Servicios Post penales de la Dirección de Reinserción Social, creó y comenzó a implementar la aplicación móvil PostpenApp y su plataforma web, herramientas que permiten al usuario tener una experiencia cercana, asequible y práctica, con la que se brinde acompañamiento postpenitenciario a los externados.

Con esta buena práctica, actualmente Querétaro es el único estado del país que cuenta con un Sistema Penitenciario que ha desarrollado a partir de innovación tecnológica, una herramienta de acompañamiento a implementarse dentro del programa de Seguimiento Penitenciario.

Ana Lucía Esquivel Guadarrama, Jefa de Departamento de Servicios Postpenales de la Dirección de Reinserción Social de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, expuso que esta herramienta tecnológica instaura un modelo completamente nuevo que fortalecerá la interacción entre la autoridad penitenciaria y las personas externadas, durante el primer año posterior a su salida del centro penitenciario correspondiente.



“Es, sin duda, una innovación muy importante para poder tener la cercanía con las personas liberadas y preliberadas. Es una herramienta que permite fortalecer de acompañamiento para que podamos poner a disposición de los externados diversos servicios a través de los cuales puedan dar cumplimiento efectivo a su plan de actividades en externamiento”, señaló.

Agregó que, al tener personas externadas en todo estado, entre otros beneficios, está el hecho de que no es necesario para ellos acudir físicamente a las instalaciones de la Comisión, lo que significa generar ahorro de tiempo en sus actividades cotidianas, el hecho de no tener la necesidad de desatender sus responsabilidades en el trabajo donde se encuentren y evita que destinen dinero en sus traslados.



La funcionalidad de esta herramienta tecnológica garantiza el cumplimiento y seguimiento de la expectativa del proyecto de vida del externado, promoviendo la red de servicios, misma que cuenta con múltiples alternativas de trabajo, educación, salud, cultura, deporte y capacitación.

Aunado a la implementación de este mecanismo, se puso en marcha un módulo de Servicios Postpenales es parte del Sistema Informático Único (SIU), en el cual, el personal tiene la posibilidad de acceder con sus identificaciones para registrar el plan de actividades en consenso con la persona externada.

El consenso entre la persona responsable asignada y el usuario se logrará a través de tres pasos: en primer lugar, se realiza una entrevista que consiste en registrar la expectativa del usuario en cuanto al proyecto de vida al exterior, momento en el que es posible hacer la individualización de su plan.



En segundo lugar, el operador integra los compromisos indispensables y de contexto social positivo que conformarán su Plan de Actividades al Exterior (PADEX), así como los plazos elegidos para su cumplimiento.

En tercer lugar, se crea la cuenta del externado con la que podrá acceder a la plataforma de Servicios Postpenales o desde su aplicación móvil PostpenApp, sitios donde se podrá consultar, registrar y verificar el cumplimiento de su proyecto.

Es así que, mediante dichas plataformas se posiciona el uso de herramientas tecnológicas en absoluto beneficio de los externados, creando un canal efectivo de comunicación entre el externado y la Autoridad Penitenciaria, para procurar un adecuado proceso de reinserción en la sociedad, además de contribuir a fomentar la cultura de aceptación de la población de externados entre la ciudadanía.

Una persona externada del sexo masculino, quien ya hace uso de dicha aplicación para cumplir con su plan de actividades al exterior, confirmó que se trata de un mecanismo ágil y de fácil acceso para cumplir con el proceso de reinserción a la sociedad, siempre con el acompañamiento del personal de Servicios Postpenales.



Señaló que uno de los principales beneficios fue haber encontrado trabajo de una manera más sencilla.

“Estamos más actualizados, se podría decir, si es más fácil utilizarla, trae todos los pasos bien ordenados, haz de cuenta que con esta aplicación es más fácil y ya no tendría que venir hasta acá (...) entrar a la plataforma fue más fácil, pero si se dio la canalización y ahí buscar algún tipo de empleo, porque trae varios”, afirmó.

Actualmente cuenta con un empleo, situación que agradece, puesto que asegura que rastrear, identificar y gestionar un trabajo mediante la plataforma digital resulta más fácil, pues además de acceder más rápido, la contratación resulta más sencilla, debido a que son lugares que saben perfectamente que tienes antecedentes penales, pero cuentan con toda la disposición de salir adelante.



Por otro lado, una persona externada del sexo femenino, coincidió en que la aplicación ha sido de gran apoyo para evitar traslados, gestos imprevistos y destinar tiempo en acudir físicamente a las oficinas de la Comisión, situación que aprovecha para concentrarse en su empleo y cumplir oportunamente con su servicio a la comunidad, así como darles continuidad a sus rutinas de ejercicio, una disciplina que, por cierto, obtuvo durante su estancia al interior del Centro Penitenciario.

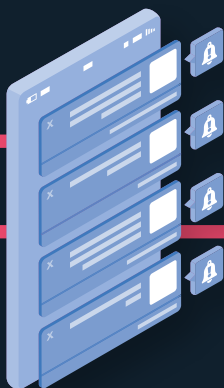
“Desde que salí me dieron a elegir varias opciones, la verdad lo que yo venía manejando desde allá adentro pues era el ejercicio. Entonces me voy a trabajar, salgo temprano y de ahí me voy directamente a hacer mi deporte, mi actividad, más tarde mi servicio a la comunidad, pero pues directamente de la aplicación”, apuntó.

Esta aplicación es algo nunca antes visto

en la entidad ni en ninguna parte del país, por lo que existe una gran confianza en que vendrá se trata de una buena práctica que vendrá a abonar para procurar la reinserción social y evitar que vuelvan a delinquir, así como incentivar la cultura de aceptación del liberado, siendo que al darle alternativas para que se puedan desarrollar como cualquier otro ciudadano, en automático se contribuye a la seguridad del estado.

Con esta visión a largo plazo y la implementación de acciones estratégicas, nuevamente la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario demuestra porqué es considerado líder y referente nacional en respeto a los derechos humanos por tres años consecutivos en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, manteniendo a Querétaro como un estado vanguardista e innovador.

# ¿CÓMO FUNCIONA POSTPENAL



**LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO (CESPQ)** registra los compromisos que se establecen con el cumplimiento de actividades en externamiento.

**SE INFORMA AL USUARIO LAS ALTERNATIVAS** de salud, educación, trabajo, capacitación, entre otras, de diversas instituciones para cumplir su Plan de Externamiento (PE) a través de servicios a distancia.



**LA PERSONA EXTERNADA DESCARGA** los documentos necesarios para acceder a los servicios que son de su interés.

**SE CREA LA CUENTA DEL USUARIO** que puede hacerlo desde una computadora o un celular.



**LA APLICACIÓN EMITIRÁ RECORDATORIOS Y REGISTRO** de evidencias y avances de cumplimiento al operador de servicios postpenales que se genera durante el primer año posterior a su libertad.

# A LA PLATAFORMA PENAPP?

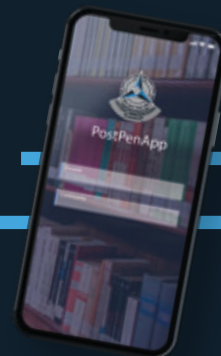
**TEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO**  
de la persona en libertad eligió para su **plan**  
(**padex**) y programan los plazos para su

**IVAS PARA ACCEDER A SERVICIOS**  
n, cultura y deporte que otorgan  
**ADEX**. Pueden consultar la red de

**RG**, imprime y solicita su **CANALIZACIÓN**  
és.

**ON ACCESO A LA PLATAFORMA**  
descargar la aplicación móvil en su

**DATORIOS AL EXTERNADO SOBRE EL**  
s. La evidencia se reflejará en el panel del  
que le brindará acompañamiento en el primer



# BREVES COSMOS

**1.** En el marco del Día del Abogado, el Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro y el Colegio de Abogados Penalistas del Estado de Querétaro conmemoraron -respectivamente con sus gremios- dicha fecha, con la entrega de reconocimientos a presidentes de mesas directivas, fundadores y funcionarios que han dedicado gran parte de su vida profesional a esta importante labor para hacer prevalecer el Estado de Derecho en la entidad.

El Secretario de Gobierno, Juan Martín Granados Torres, quien acudió como invitado especial a ambas celebraciones conmemorativas, mencionó que, en la presente administración, por instrucción del Gobernador Francisco Domínguez Servién, se trabajó especialmente en abatir la desigualdad social, por lo cual, reconoció a ambos colegios por abonar a la construcción de herramientas para hacer uso adecuado de la legalidad. Asimismo, mencionó lo importante que es seguir trabajando en la defensa de los derechos humanos de las y los queretanos.



**2.** El Fiscal General, Alejandro Echeverría Cornejo, participó en el Foro “Herramientas digitales para ejercer tus derechos”, organizado por Impunidad Cero, en donde mencionó que las denuncias que se toman vía tableta electrónica, garantizan el derecho a la procuración de justicia. Expuso que, con el uso de esta herramienta, las y los ciudadanos tienen la posibilidad de denunciar un hecho delictivo, al desplazar mil 157 operadores que pueden iniciar una carpeta de investigación en el lugar de los hechos.

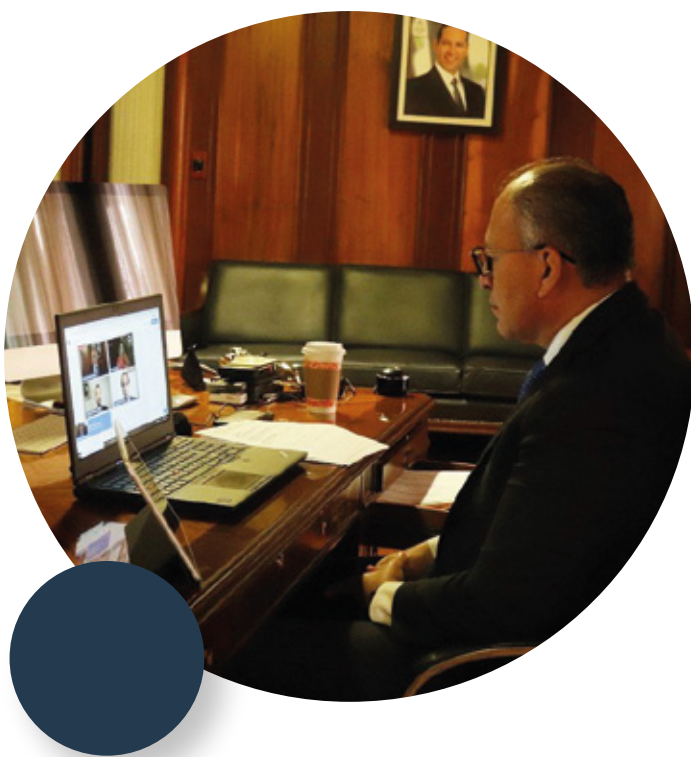
Impunidad Cero es un proyecto de la sociedad civil que tiene por objetivo analizar, visibilizar y medir la impunidad a nivel nacional para poder combatirla. Con expertos y especialistas en la materia, analizan la impunidad desde dos enfoques: temas de impunidades cotidianas y temas estructurales de impunidad.

**3.** Por invitación del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), el Mtro. Juan Martín Granados Torres, secretario de Gobierno, participó en la mesa de análisis “Derechos Fundamentales en el Sistema Penal Acusatorio”, como parte del marco del Seminario Permanente en Proceso Penal Acusatorio.

Durante su intervención, expuso que los derechos fundamentales de las personas en el Sistema Penal Acusatorio son una visión de Estado, por lo cual, considera necesario hacer una reflexión de las prácticas, sistematizar el conocimiento del caso por caso y después proceder a una rigurosa metodología para transmitir con base a la acción reflexiva.



**4.** El 1 de julio se conmemoró el 23 Aniversario de la fundación de la Guardia Municipal de Querétaro, una institución en permanente evolución que encarna los principios y valores tanto de mujeres como de hombres al servicio de la seguridad en la capital del estado, quienes -además- han sido parte fundamental para garantizar el acceso a la justicia, a partir de asumir la responsabilidad y tener la facultad de recabar las denuncias en tableta electrónica por delitos patrimoniales, en calidad de primer respondiente.



En la presente administración municipal se fortaleció la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro hasta situarse como una de las mejores corporaciones del país, que ofrece un plan de vida tanto profesional como personal en el Instituto de Servicio Profesional de Carrera Policial que procura un modelo único de formación homologado con lineamientos estatales.

**5.** En el marco del XIII Congreso Internacional de la Federación Iberoamericana de Abogados (FIA), celebrado en las instalaciones del Poder Judicial del Estado de Querétaro, el Secretario de Gobierno, Juan Martín Granados Torres, participó con la conferencia magistral “Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad la Función del Abogado”.

La FIA le hizo entrega del reconocimiento internacional The World Leaders Award 2021 por su trayectoria profesional e impulso permanente a la operación del modelo Cosmos, recibido de manos del Dr. Honoris Causa Francisco Morales Olvera, presidente del Congreso Directivo Central de la Federación Iberoamericana de Abogados, A.C., quien considero para otorgar este galardón a personalidades de países como Perú, Brasil, Italia, Estados Unidos, Venezuela y México.



**6.** En seguimiento al trabajo realizado durante la presente administración estatal, se llevó a cabo la 23ª Sesión de la Comisión Evaluadora de Capacidades Técnicas y Ética del Profesionista del Derecho (CECTEPD), en la que se rindió un informe final sobre los 20 casos autorizados de subrogación para el periodo 2021, a cargo del Mtro. Salvador Arvizu Galván, secretario ejecutivo de dicha Comisión.

En este marco, el Secretario de Gobierno, Juan Martín Granados Torres, expuso que lo hecho por el Instituto de la Defensoría Penal Pública de Querétaro, a cinco años del inicio de operaciones del modelo de gestión Cosmos, no tiene precedentes a nivel nacional, pues se lograron subrogar un total de 60 contratos con abogados litigantes privados, una práctica sin registro en el país que permite fortalecer y garantizar que existan juristas aptos para dar protección jurídica a la ciudadanía, así como ofrecer una defensa técnica, adecuada y de calidad.



# BREVES COSMOS

**7.** Por invitación de la Secretaría de Gobernación, el Secretario de Gobierno del estado de Querétaro, Juan Martín Granados Torres, participó en la conferencia magistral “Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad la Función del Abogado”, como parte de la capacitación impartida a alrededor de 7 mil elementos de la Secretaría de Marina, organizada por la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación.

La ponencia se llevó a cabo a través de plataforma digital, en donde compartió la mesa “Ley Nacional de uso de la fuerza” con especialistas en materia de derechos humanos, operación policial y del Poder Judicial, para abonar a partir de las experiencias y prácticas del modelo de gestión Cosmos, a la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el país.



**8.** En el mes de agosto de 2021 se cristalizarán proyectos de infraestructura sin precedentes a nivel estatal y con inversiones históricas en favor de la justicia y seguridad para los habitantes del estado de Querétaro, que permitirán el fortalecimiento institucional del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en la entidad, a fin de ofrecer una mejor atención y servicio a las personas en calidad de víctima e imputado.

Durante este mes iniciarán operaciones el Centro de Servicios de Justicia, un inmueble que concentrará a operadores de cuatro diferentes instituciones: Atención a Víctimas, Defensoría Penal Pública, Umeca y Comisión Estatal del Sistema Penitenciario. De igual forma, se inaugura el Instituto del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria y se entregan las nuevas instalaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado.

**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



# PUEBLA Y YUCATÁN

## INTERESADOS EN ADOPTAR ESQUEMAS Y PRÁCTICAS EN INVESTIGACIÓN



Autoridades estatales de Puebla y Yucatán tuvieron un acercamiento con el Gobierno del Estado de Querétaro e instituciones de seguridad, procuración e impartición de justicia de la entidad, con el objetivo de conocer las buenas prácticas en materia de justicia penal, que han desarrollado en cinco años desde la implementación del modelo de gestión Cosmos para el Sistema Acusatorio local.

Producto del primer lugar que ocupa Querétaro en el ranking nacional de justicia penal por tres años consecutivos, de acuerdo al estudio Hallazgos que realiza anualmente la organización ciudadana autónoma México Evalúa, ambas entidades federativas realizaron las gestiones pertinentes para lograr consumir una reunión de trabajo que les permitiera conocer el diseño, metodología de trabajo y esquema de coordinación entre operadores.

En un primer momento, se tuvo una reunión presencial con autoridades del estado de Puebla, encabezada por el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Puebla, acompañado por personal directivo y operativo de seguridad y procuración de justicia, quienes mostraron especial interés por el desarrollo informático y la coordinación institucional del modelo Cosmos.

La visita se concretó por conducto del Magistrado José Antonio Ortega Cerbón, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, derivado del interés del estado de Puebla por conocer las prácticas que han situado a Querétaro como referente nacional en el rubro, por lo que la presentación del modelo Cosmos y su evolución, estuvo a cargo del Mtro. Juan Martín Granados Torres, secretario de Gobierno.

Como parte de la comitiva de Puebla, asistieron el Mtro. Osvaldo Ramírez Zavala, Fiscal de Investigación Metropolitano de la FGEP; Abog. Daniel Iván Cruz Luna, Juez Administrador de los Juzgados de Oralidad Penal; Dr. Pierre Ramos Luis, Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación; el Lic. Ardelio Vargas Carrillo, Subsecretario de Administración y Desarrollo de la Secretaría de Seguridad Pública y el Ing. Juan Carlos Morales, Director de Informática del Poder Judicial de Puebla.

Posteriormente, en la misma semana, se llevó a cabo una reunión vía digital con autoridades estatales de Yucatán, encabezadas por la Lic. María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno y el Mtro. Juan Manuel León León, Fiscal General del Estado de Yucatán, además de representantes del Poder Judicial, interesados en las acciones estratégicas que se han desarrollado para mantener a Querétaro a la vanguardia nacional en justicia penal.

Al igual que las autoridades de Puebla, esta reunión solicitada por el Gobierno del Estado de Yucatán se llevó a cabo con la finalidad de conocer la metodología de trabajo del modelo Cosmos, para procurar adoptar, replicar o tropicalizar de acuerdo a su demografía, aquellas prácticas que han permitido a Querétaro garantizar con eficiencia, eficacia y calidez el derecho humano de acceso a la justicia.

Por parte del estado de Yucatán, estuvieron presentes el Lic. Alejandro Ríos

Covian, Comisario Jefe de la Secretaría de Seguridad Pública, en representación del Cmdte. Luis Felipe Saiden Ojeda, Secretario de Seguridad Pública; el Dr. Luis Felipe Esperón Villanueva, Magistrado Segundo de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia; el I.S.C. Rodrigo Solís Pasos, Subsecretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas; el Lic. José Carlos Puerto Patrón, Subsecretario de Gobierno y Desarrollo Político.

Asimismo el Lic. Mauricio Tappan Silveira, Consejero Jurídico del Estado de Yucatán; el Lic. Carlos Martín Pacheco, Secretario Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública; Lic. Arturo José Ambrosio Herrera, Vicefiscal de Investigación y Control de Procesos; la Lic. Patricia Gamboa Wong, Director del Centro de Justicia para las Mujeres; la Lic. Teresita Anguas Zapata, Procuradora del Menor y la Familia; el Ing. César Guzman Madrueño, Director del Centro de Información de la Secretaría de Seguridad Pública; el Lic. Gabriel Puc Maldonado, Director General Jurídico y de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno.

Cabe hacer mención que, durante estas reuniones, se tuvo participación del Mtro. Alejandro Echeverría Cornejo, Fiscal General del Estado; el Mtro. Juan Marcos Granados Torres, Secretario Seguridad Ciudadana y el I.S.C. Pedro Toscueto González, director del CQ-CIAS Querétaro.

# MAGISTRADOS FEDERALES DESTACAN DESARROLLO TECNOLÓGICO APLICADO EN INVESTIGACIÓN



El magistrado federal adscrito en el Tribunal Colegiado en materia Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo Circuito en Querétaro, Eustacio Esteban Salinas Wolberg, realizó una visita guiada a los edificios del Centro de Información y Análisis para la Seguridad (CQ-CIAS) y el nuevo edificio de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado.

Las razones que motivaron su visita a la nueva sede de la Dirección de Servicios Periciales, fueron conocer las instalaciones y el desarrollo tecnológico que ha sido fundamental para fomentar la investigación científica, así como la preservación, resguardo y procesamiento de las evidencias que aportan a los juicios orales en la entidad.

“Como juzgador, para mí es una tranquilidad el llegar a conocer las instalaciones, el equipo y el personal que tienen aquí en Servicios Periciales. Lo cual genera una confianza en el juzgado de la forma en la que se procesan y se llevan a cabo todas las pruebas y dictámenes periciales para el esclarecimiento de los asuntos”

Reconoció que en el estado de Querétaro se cuenta con todas las instalaciones necesarias para el procesamiento y resguardo de las muestras de un caso, lo que permite garantizar y generar mayor confianza al Poder Judicial, de que se cuenta con personal calificado y equipamiento a la vanguardia para el manejo de las evidencias.

En torno a las instalaciones del CQ-CIAS, expuso que se trata de un edificio con una labor sumamente importante, debido a que los policías primeros respondientes cuentan con equipamiento y tecnología de punta que les da la posibilidad de llevar a cabo las investigaciones en el momento donde se está cometiendo un delito en flagrancia.



Señaló que la cobertura que se tiene a nivel estatal con cámaras de videovigilancia, permite fortalecer la labor operativa de los cuerpos policiales para atender una denuncia, incluso, agilizar la liberación de víctimas y detenciones de imputados. Además, pudo visibilizar los mecanismos que estrechan la comunicación, colaboración y coordinación del policía con la Fiscalía General.

El magistrado federal adscrito en el Tribunal Colegiado en materia Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo Circuito en Querétaro acudió acompañado por parte de su equipo de trabajo, además de la Dra. Mariela Ponce Villa, el Mtro. Eduardo Sarabia Sánchez y el Dr. Braulio Guerra Urbiola, magistrados del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

# “DERECHO HUMANO DE DIGNIDAD HUMANA”

La dignidad humana no se identifica ni se confunde con un precepto meramente moral, sino que se proyecta en nuestro ordenamiento como un bien jurídico circunstancial al ser humano, merecedor de la más amplia protección jurídica, reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En efecto, el Pleno de esta Suprema Corte ha sostenido que la dignidad humana funge como un principio jurídico que permea en todo el ordenamiento, pero también como un derecho fundamental que debe ser respetado en todo caso, cuya importancia resalta al ser la base y condición para el disfrute de los demás derechos y el desarrollo integral de la personalidad.

Así las cosas, la dignidad humana no es una simple declaración ética, sino que se trata de una norma jurídica que consagra un derecho fundamental a favor de la persona y por el cual se establece el mandato constitucional a todas las autoridades, e incluso particulares, de respetar y proteger la dignidad de todo individuo, entendida ésta -en su núcleo más esencial- como el interés inherente a toda persona, por el mero hecho de serlo, a ser tratada como tal y no como un objeto, a no ser humillada, degradada, envilecida o cosificada.<sup>1</sup>

## SUSTENTO LEGAL

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**Artículo 1o.** En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Artículo 2, apartado A, fracción II:

[...] Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

Artículo 3, fracción II, inciso C:

[...] El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

### Convención Americana sobre Derechos Humanos

**Artículo 11.** Protección de la Honra y de la Dignidad

1. Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad.
2. Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación.
3. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.

<sup>1</sup> Registro digital: 2012363; Instancia: Primera Sala; Décima Época; Materia(s): Constitucional; Tesis: 1a./J. 37/2016 (10a.); Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 33, Agosto de 2016, Tomo II, página 633; Tipo: Jurisprudencia.



De acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el estado de Querétaro, a través del Sistema Penitenciario, ocupa en los últimos tres años consecutivos el

# 1ER LUGAR NACIONAL

en respeto a los derechos humanos en sus centros penitenciarios, considerando que dicho estudio constituye un importante referente público nacional e internacional, que permite dar a conocer las condiciones actuales en las que se encuentran los 113 centros penitenciarios visitados a lo largo del país, para visibilizar el respeto, protección, garantía o en su caso, la vulneración de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, a fin de exponer las respectivas áreas de oportunidad.



 [cosmos.segobqueretaro.gob.mx](https://cosmos.segobqueretaro.gob.mx)

 Cosmos Justicia Oral

 @cosmosjusticia

 cosmosjusticia\_qro

 [cosmosjusticiaoral@gmail.com](mailto:cosmosjusticiaoral@gmail.com)

 Cosmos Justicia Oral